

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

VISTO: La nota presentada a fojas 29, por la alumna Guadalupe Fernanda GUERRERO, D.N.I. Nº 36.439.049, L.U.Nº 519878, mediante la cual solicita que se rectifique el número de Documento Nacional de Identidad en el VISTO de la Res DECECO Nº 1244/18, por la cual se la autorizó a realizar el trabajo final sobre el tema: "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Res. DECECO Nº 1244/18 se consignó erróneamente el número de Documento Nacional de Identidad de la alumna Guadalupe Fernanda GUERRERO, en el VISTO: donde dice: 36.439.048 debe decir: 36.439.049.

Que el Decreto 1759/72, Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que es necesario rectificar el error material producido en el VISTO de la Res. DECECO № 1244/18, a fin de consignar correctamente el número de Documento Nacional de Identidad de la alumna Guadalupe Fernanda GUERRERO.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar el error material producido en el VISTO de la Res. DECECO Nº 1244/18, por la cual se autorizó a la alumna Guadalupe Fernanda GUERRERO, D.N.I. Nº 36.439.049, L.U.Nº 519878, a realizar el trabajo final sobre el tema: "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional d la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003:

Donde dice: D.N.I. Nº 36.439.048 debe decir: D.N.I. Nº 36.439.049

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Guadalupe Fernanda GUERRERO, a la dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y

demás efectos

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

ESP. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa